



EUROPEAN WOMEN'S
LOBBY
EUROPEEN DES FEMMES

Las mujeres no deben pagar el precio para COVID-19!

**Poner la igualdad entre mujeres y hombres
en el corazón de la respuesta a COVID-19
a través de Europa**

Informe de política del Lobby Europeo de Mujeres

Abril de 2020

Introducción

En el actual contexto mundial de la pandemia COVID-19, el Lobby Europeo de Mujeres (LEM) reconoce los importantes y prolongados efectos que esta crisis sanitaria tendrá en toda Europa y fuera de ella, y que serán asumidos de manera desproporcionada por las mujeres y las niñas.

El impacto más profundo de la crisis se producirá en aquellas mujeres y niñas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación por motivos de sexo, agravadas por otros factores como la raza o el origen étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la clase social y/o la situación migratoria.

En este momento hay mujeres y niñas en particular que son vulnerables por nuestro sistema:

- Las mujeres que son las únicas encargadas de su hogar, y las que están en situaciones de aislamiento e inseguridad económica;
- Las mujeres que corren el riesgo de sufrir violencia por parte de su pareja en el hogar, las que no tienen un hogar seguro o viven en refugios, o las que se ven afectadas por la prostitución, incluidas las víctimas de la trata con fines de explotación sexual;
- Las mujeres que viven en instalaciones en las que el autoaislamiento es imposible, como refugios, campamentos o centros para solicitantes de asilo de calidad inferior, mientras se intensifican sus experiencias de violencia masculina;
- Las mujeres que ya pueden estar experimentando la exclusión en nuestras sociedades, como las mujeres mayores, las mujeres romaníes, las mujeres migrantes y/o indocumentadas, las mujeres sin hogar, las mujeres con discapacidad, las mujeres con empleo precario y las mujeres en las cárceles;
- Las mujeres que requieren cuidado y asistencia.

En el LEM, **nuestra más sincera solidaridad se dirige a todos los afectados y a las personas, en su mayoría mujeres, que están dirigiendo la prestación de atención y apoyo para proteger a todos los miembros de la sociedad en este momento.** Nos han asombrado continuamente los niveles de compromiso de la comunidad, la solidaridad y los enfoques colectivos para responder a esta crisis. Ahora es **crucial que los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea den un paso adelante para actuar de forma solidaria en todo el continente y proteger a las mujeres para que no tengan que soportar la carga de la crisis y para aprovechar este momento para lograr un punto de inflexión en nuestras sociedades.**

A continuación exponemos las ideas de los miembros del EWL gracias a la aportación de la Junta del EWL en toda Europa y nuestras recomendaciones durante la actual pandemia y para el futuro, en las siguientes áreas clave:

1. [Apoyar la igualdad y proteger nuestros principios democráticos](#)
2. [Combatir la violencia masculina](#)
3. [Realizar la economía feminista](#)
4. [Construir un sistema de salud equitativo](#)
5. Recomendaciones a [los Estados Miembros](#) y a la [Comisión Europea](#)

Ahora podemos ver más claramente que nunca que lo que más importa en nuestro mundo son nuestras comunidades; asegurarnos de que la atención es el **centro de nuestro sistema de valores, y asegurarnos de que se eleva el "piso social" para que la seguridad social y económica sea una prioridad para todos, al tiempo que se pone fin a la violencia contra las mujeres y las niñas**, por el bien de todos.

1. La igualdad entre mujeres y hombres y los principios democráticos deben estar en el centro de las respuestas nacionales a la crisis de COVID-19

Se trata de un momento crítico en el que la capacidad de recuperación y la aplicación efectiva de la Estrategia de la Comisión Europea para la Igualdad de **Género, recientemente publicada**, serán esenciales para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En estas circunstancias singulares, esta Estrategia es imperativa para establecer normas mínimas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres. Se deben aplicar medidas especiales para garantizar que no dejemos **que la crisis actual disminuya el posible impacto de la Estrategia, y debemos reconocer que es más relevante e importante que nunca para un cambio transformador.**

Aplaudimos las respuestas de los gobiernos a esta crisis de salud pública, mediante la adopción de medidas de emergencia para compensar la pérdida de ingresos y el alivio de los pagos en concepto de vivienda, hipotecas, préstamos, etc., tanto para las personas como para las pequeñas y medianas empresas, como demuestran los ejemplos de los Estados Miembros en esta reunión informativa. **También acogemos con satisfacción la aprobación de la Comisión Europea para suspender los estrictos criterios del Pacto de Estabilidad Europeo. Esto permitirá a los países, especialmente de la zona del euro, realizar inversiones esenciales en servicios y apoyo públicos, tras 10 años de austeridad, que ha afectado más gravemente a las mujeres y las niñas.**

A muchos gobiernos se les han concedido facultades especiales para aplicar estas medidas a corto plazo, y en ausencia de los nuevos gobiernos elegidos tras las recientes elecciones. Aunque muchas de estas medidas son aceptadas dadas las necesidades específicas actuales, debemos, sin embargo, permanecer vigilantes. Nuestros sistemas democráticos podrían volverse frágiles en ausencia de mecanismos estrictos de responsabilidad democrática y transparencia, por lo que debemos asegurarnos de que **cualquier medida de este tipo tenga una fecha final clara.** El acceso de las mujeres a nuestros derechos corre el riesgo de sufrir un mayor retroceso o daño sin esto.

Los retrasos y/o el aplazamiento de las elecciones democráticas, el refuerzo de los mandatos políticos, la ampliación de los poderes especiales a, por ejemplo, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, **deben ser soluciones a corto plazo con una fecha límite clara** y aceptables sólo como respuesta directa a la crisis de salud pública. En cambio, los dirigentes políticos deben aprovechar esta oportunidad para asegurar que fortalezcamos nuestros procesos democráticos, reconociendo el valor de la participación ciudadana y las funciones de la mujer, y transmitiendo el mensaje de que la atención comunitaria **que hemos visto como el principal éxito en esta pandemia, también puede aportar un cambio más duradero, especialmente cuando se valora la voz de la mujer mediante la participación democrática.**

El Lobby Europeo de Mujeres pide a **los Estados miembros de la UE que garanticen que las mujeres tengan un espacio para ser escuchadas y estén representadas de forma equitativa en los procesos de toma de decisiones y que se consulte a las organizaciones de la sociedad civil de mujeres** cuando se elaboren y apliquen respuestas y planes locales, nacionales y europeos para el rediseño y la renovación de los sistemas. Estas respuestas deben incluir la **incorporación de la perspectiva de género**, en particular en la prestación, el seguimiento y la evaluación de servicios públicos que tengan en cuenta las cuestiones de género y los planes de estímulo de emergencia, y **deben basarse en la atención y la protección mutua de la sociedad y los derechos humanos de la mujer.** Además, esas

respuestas deben basarse en **métodos nacionales precisos y racionalizados de diseño y recopilación de datos desglosados por sexo** que capten todos los diversos antecedentes y contextos de las mujeres y las niñas en toda la UE.

Los Estados miembros de la UE deben garantizar que las **organizaciones de mujeres que prestan servicios esenciales a las mujeres y niñas en situación de riesgo reciban la financiación adecuada** durante esta crisis y después de ella. *En la mayoría de los países de la UE, el Lobby Europeo de Mujeres es consciente de la disminución sustancial de la financiación estatal a las organizaciones de mujeres que prestan servicios esenciales para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y de los riesgos previstos de que estas organizaciones cierren.* La UE y sus Estados miembros deben seguir velando por que las organizaciones de mujeres no soporten la carga de ningún revés económico resultante de esta crisis.

Deben introducirse medidas especiales temporales para proteger a las mujeres de los efectos de esas medidas de austeridad y asegurar que en futuros períodos de recesión económica esas medidas no se vuelvan a considerar nunca más, reconociendo el daño que causan a la estabilidad y la sostenibilidad de las estructuras sociales positivas. Los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea deben aprovechar esta oportunidad para garantizar que el próximo **Marco Financiero Plurianual para 2021-2027** incluya las perspectivas de las **mujeres, que sus derechos sean racionalizados en todas las áreas a través de la elaboración de presupuestos con enfoque de género** y que se proporcionen **recursos adecuados** a las organizaciones de mujeres en todo momento.

2. Abordar el aumento de la violencia masculina contra las mujeres y las niñas es una cuestión de emergencia

Un mundo libre de violencia contra las mujeres y las niñas es un derecho fundamental que debe convertirse en una realidad vivida. Ha habido un notable aumento de la violencia masculina contra las mujeres y las niñas en muchas áreas, evidenciado por los datos disponibles a nivel nacional y atestiguado por nuestros miembros. *En Francia, el Ministerio del Interior indicó un aumento de las denuncias entre el 32% y el 36% sólo en la región de París.¹ En la capital de Alemania, Berlín, la policía informó de un aumento del 10% de los casos, mientras que los refugios en Italia informaron de un descenso del 50% de las denuncias debido a la severidad del cierre, lo que hace aún más difícil la búsqueda de asistencia. Un miembro de Irlanda informó de que se había quintuplicado el número de órdenes de violencia doméstica solicitadas y que se habían multiplicado los contactos de las mujeres que vivían en comunidades rurales.*

Si bien la violencia de los hombres contra las mujeres es un problema sistémico a largo plazo en toda Europa², las medidas de encierro y aislamiento crean un entorno propicio para el control coercitivo de las víctimas por parte de los abusadores y dan lugar a más incidentes de violencia física, psicológica y sexual. Las mujeres y las niñas que son víctimas de violencia en la pareja y de violencia sexual son confinadas en el hogar, o en entornos institucionales, con sus agresores, con menos posibilidades de buscar ayuda sin poner más en peligro sus vidas. A pesar del mayor peligro, las mujeres y las niñas

¹ https://www.lemonde.fr/societe/article/2020/03/27/confinement-un-dispositif-d-alerte-dans-les-pharmacies-pour-les-femmes-violentees_6034583_3224.html#xtor=AL-32280270

² Para más información, vea nuestra hoja de datos, Interrumpir [la continuación de la violencia contra las mujeres y las niñas](#)

corren el riesgo de tener un acceso limitado a los servicios de apoyo críticos y a los refugios seguros durante esta crisis.

Los Estados miembros de la UE deben garantizar que los refugios para mujeres y niñas víctimas de la violencia masculina, para mujeres sin hogar y para mujeres que solicitan asilo, permanezcan abiertos con las medidas adecuadas adoptadas para proteger a las mujeres y a los trabajadores de esos refugios de la propagación del virus. Se debe proporcionar financiación urgente a los proveedores de servicios de apoyo de primera línea, dado el enorme aumento del riesgo de daños. Es preciso hacer obligatorias y normalizar normas comunes para la recopilación de datos en todos los Estados miembros de la UE, a fin de garantizar que se disponga de datos desglosados por sexo sobre la violencia masculina contra todas las mujeres y niñas, en particular para fundamentar las respuestas de emergencia y los planes de rediseño y renovación de nuestros sistemas posteriores a la COVID.

Se debe reconocer que existe un mayor riesgo de mutilación genital femenina (MGF), ya que puede pasar desapercibida con los niños fuera de la escuela. Los que corren el riesgo de incesto y/o la llamada violencia "basada en el honor" pueden estar encerrados con miembros de la familia que son una amenaza para ellos.

Las mujeres explotadas por la industria del sexo, que siempre están expuestas a la inseguridad y a situaciones de violencia y explotación, corren un riesgo considerable **de sufrir más explotación y violencia y deberían recibir la consideración y el apoyo adecuados en este momento mediante un acceso claro a los apoyos sanitarios, sociales y financieros sin riesgo debido a su condición de migrantes.** También se debería realizar una labor de divulgación proactiva en favor de las mujeres en situaciones controladas, como el aumento de las medidas contra la trata. Para evitar que estos riesgos se repitan en cualquier crisis futura, se debe adoptar y aplicar el Modelo de Igualdad despenalizando a todas las personas afectadas por la prostitución, asegurándose de que puedan buscar apoyo y acceder a apoyos especializados de salud, vivienda y recuperación, al tiempo que se penaliza a quienes impulsan la explotación: "compradores", traficantes y proxenetas.³

Los gobiernos deben garantizar que se establezcan y funcionen servicios y mecanismos de protección para apoyar a todas las mujeres y niñas que son víctimas de la violencia y la explotación masculinas. Ha llegado el momento de aplicar más plenamente que nunca el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, el Convenio de Estambul.⁴

Ejemplos de buenas prácticas para prevenir un mayor riesgo para las víctimas de la violencia masculina

Los Estados miembros de la Unión Europea deberían adoptar medidas enérgicas para reforzar los sistemas y servicios de protección de las mujeres y las niñas contra la violencia. En Austria, la Ministra Federal de la Mujer y la Integración decidió la ampliación y el apoyo financiero a las mujeres y niñas afectadas por la violencia en tiempos de crisis.⁵ En Alemania, la Ministra Federal de Derechos de la

³ Como se establece en la campaña "Llamada de Bruselas": Juntos por una Europa libre de prostitución, que EWL co-fundó: https://womenlobby.org/IMG/pdf/brussels_call_brochure_8_pages.pdf

⁴ <https://www.coe.int/en/web/istanbul-convention/>

⁵ <https://www.frauenring.at/opferschutz-corona-krise-ausgebaut>

*Mujer, junto con sus colegas de los 16 estados federales, acordó un conjunto de 10 medidas inmediatas para aumentar la protección contra la violencia de los hombres contra las mujeres y las niñas*⁶.

También es imperativo que, al igual que en *España*,⁷ *los servicios de apoyo y protección a las víctimas de la violencia masculina sean declarados un servicio esencial para que puedan seguir funcionando con la misma capacidad durante la crisis. En España, también se han habilitado nuevos espacios para refugios de emergencia en respuesta a la crisis.*⁸

Toda medida adicional debe ser de amplio alcance y no depender únicamente de soluciones digitales, ya que el acceso no está garantizado, en particular en los casos de violencia en la pareja, en los que las herramientas digitales o el acceso restringido a las tecnologías digitales es un aspecto de la violencia psicológica. *En España y Francia se ha puesto en marcha una campaña para dar a conocer un mecanismo de alerta para que las mujeres busquen ayuda en las farmacias.*⁹ *En Irlanda, los servicios de policía están llegando a las antiguas víctimas de la violencia en el hogar para asegurar su bienestar.*¹⁰ *En Italia, Telefono Rosa, una ONG italiana contra la violencia, informó de una disminución del 55,1% de las llamadas en las dos primeras semanas de marzo en comparación con las del mismo período del año anterior. Se ha desarrollado una aplicación especial para dar a las mujeres la oportunidad de ponerse en contacto de inmediato con las unidades de policía sin tener que llamar a la línea de ayuda.*

Deberían elaborarse campañas de sensibilización dirigidas a las víctimas de diferentes formas de violencia, como ya ocurre en varios Estados Miembros, a fin de **garantizar que dispongan de información sobre los servicios a los que pueden acceder para recibir protección y apoyo de emergencia**.¹¹ En esas campañas, realizadas en cooperación con las ONG de mujeres, se debería reiterar que las dependencias de represión siguen aplicando medidas de enjuiciamiento y protección a pesar de las circunstancias excepcionales. *En Italia, el Gobierno ha promovido una campaña en los medios de comunicación para destacar el funcionamiento permanente de las líneas telefónicas de ayuda y los refugios.*

Las dependencias de represión deben dejar claro que siguen funcionando y que prestan especial atención a la pronta identificación de las mujeres víctimas. Deberían seguir emitiendo medidas de protección (como órdenes de prohibición de emergencia y **órdenes de alejamiento y protección**) contra los autores.¹² La suspensión o el retraso de los procedimientos judiciales están causando una gran angustia a las víctimas, ya que no se responsabiliza a los agresores. Los procedimientos judiciales para los casos de violencia masculina deben concederse para garantizar el acceso a la justicia y evitar el riesgo de una nueva victimización.

A más largo plazo, debemos aprovechar este momento para reconocer que nuestras **respuestas políticas actuales han sido insuficientes para reconocer la desigualdad, el acoso y la violencia a los**

⁶ <https://www.bmfsfj.de/bmfsfj/konkrete-hilfsmassnahmen-mit-den-bundeslaendern-verabredet/154102>

⁷ <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/170320-covid-viogen.aspx>

⁸ En vista del mayor riesgo de violencia masculina contra la mujer, el Gobierno ha organizado el alojamiento temporal de las víctimas en habitaciones de hotel o apartamentos turísticos que no se utilizan en la actualidad.

⁹ Véase el ejemplo de la campaña Mask-19 en [España](#) y [Francia](#), palabra codificada que las mujeres pueden utilizar para pedir ayuda en las farmacias como uno de los pocos espacios sociales a los que pueden acceder las mujeres en situación de abuso.

¹⁰ Más información [aquí](#).

¹¹ Francia, Italia, [Portugal](#), [España](#), Turquía.

¹² En Francia [se han asegurado de que se mantengan](#) las órdenes de restricción de emergencia, las órdenes de alejamiento y las órdenes de protección contra los autores a pesar de las medidas de bloqueo.

que tantas mujeres se enfrentan diariamente. Para asegurar que los gobiernos nunca más dejen a las mujeres y niñas en tales situaciones de riesgo y vulnerabilidad, debemos trabajar juntos entre los socios políticos, los servicios de primera línea, los grupos de defensa y, de manera crucial, los afectados, para asegurar la adecuada realización de las disposiciones de la Convención de Estambul,¹³ e ir aún más lejos para poner fin a la violencia masculina sistemática contra las mujeres y las niñas.

3. Ahora es el momento de pasar a un modelo económico que cuide de las personas y del planeta

Al ver que las mujeres lideran la prestación de servicios de primera línea y esenciales -muchos de los cuales están en gran medida mal pagados- y que equilibran las responsabilidades de cuidado y trabajo en el hogar, se nos recuerda que **las mujeres son la columna vertebral de la sociedad.** Su inestimable trabajo de cuidado remunerado y no remunerado es esencial para el bienestar y el funcionamiento de nuestras sociedades y del planeta.

Valorar la contribución invisible de la mujer a la economía

En la crisis actual, se corre el riesgo de que se profundice aún más la importante brecha de atención entre mujeres y hombres.¹⁴ En toda Europa, las mujeres se están esforzando por equilibrar sus responsabilidades laborales mientras cuidan y educan a sus hijos, mientras que las escuelas y guarderías están cerradas y cuidan a otros miembros de la familia y personas dependientes. Su carga de trabajo, en particular la de las madres solteras, se está duplicando. Las pensiones de las mujeres también se enfrentan a tensiones adicionales al tener que mantener a sus dependientes desempleados. Así pues, las mujeres en este contexto corren un mayor riesgo de perder sus empleos, sus ingresos y su independencia económica.

Las mujeres que realizan trabajos precarios, las que trabajan en el sector de la restauración, las que trabajan en la economía sumergida, las que dirigen pequeñas y medianas empresas y las que trabajan por cuenta propia, muchas de las cuales carecen de acceso a la protección social, también corren el riesgo de perder su empleo. La promoción del teletrabajo y las soluciones digitales como respuesta a la prevención de la exclusión económica, la UE y sus Estados miembros deben garantizar que este enfoque no perjudique aún más a las mujeres con cargas de trabajo ya duplicadas, ni excluya aún más a las mujeres que viven en la pobreza y que no tienen acceso a las tecnologías digitales o a la alfabetización.

Los Estados miembros de la UE deben **proporcionar un apoyo financiero adecuado que se extienda a las mujeres que trabajan en empleos precarios y que tenga en cuenta las experiencias de las mujeres, incluidos los pagos de sumas globales para las personas que reúnan las condiciones necesarias, incluidas las mujeres con discapacidad, las medidas de alivio fiscal y la subvención de bienes y servicios esenciales. El acceso a una licencia especial que garantice el 100% de los ingresos del empleado debe estar disponible, en particular, para los cuidadores y los padres trabajadores con responsabilidades familiares en el hogar.**

¹³ [Petición en línea "¡Levántate contra la violencia!"](#)

¹⁴ Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), Índice de Igualdad de Género 2019.

En **Letonia**, por ejemplo, se ha concedido a las mujeres una exención del pago de la hipoteca y se han establecido medidas temporales para garantizar que no se penalicen los pagos tardíos del impuesto sobre la propiedad y la tierra y para prohibir los desalojos. En **Alemania**, el Gobierno ha adoptado un conjunto de medidas de estímulo para efectuar pagos únicos durante tres meses de hasta 15.000 euros a pequeñas empresas y a personas que trabajan por cuenta propia, como los cuidadores. En **Hungría**, se han eximido de impuestos a muchos afectados por el cierre de empresas, pero las ayudas a los solicitantes de empleo sólo están disponibles durante tres meses, lo que deja a muchas mujeres en riesgo de pobreza grave.

En **Irlanda** también, el gobierno ha anunciado un amplio paquete de apoyo a los ingresos para ayudar a las personas a reemplazar sus ingresos. En la **República Checa**, las personas con niños menores de 13 años pueden recibir el 60% del salario del Estado cuando se ocupen de ellos. Esta medida también se aplica a los trabajadores por cuenta propia. **España acaba de adoptar** un subsidio por pérdida de empleo después de la declaración del Estado de Alarma a los trabajadores del servicio doméstico, casi todos mujeres. En **Bélgica**, el subsidio de desempleo técnico se ha puesto a disposición de 1 millón de personas y cubre el 70% del salario, pero no se aplica a los trabajos precarios, realizados en su mayoría por mujeres, con contratos diarios o semanales.

En este momento, hacemos un llamamiento a los Estados miembros de la UE para que adopten **medidas sociales y económicas que tengan en cuenta las cuestiones de género para apoyar** a las mujeres y niñas en situaciones precarias, incluidas las que corren el riesgo de perder su empleo, las que corren el riesgo de vivir en la pobreza y/o las que ya están en situación de pobreza con empleo. Los programas específicos deben estar dirigidos a las mujeres que trabajan en **la economía informal, ya sea como proveedoras de cuidados** (es decir, ayudantes no declaradas para todas las personas en el hogar) **o como autónomas, a fin de darles acceso a las prestaciones de desempleo**, para aliviar la carga de la formalización de sus actividades en el futuro. Por ejemplo, el **Decreto de Emergencia de Italia**, Ley Nº 18, de 17 de marzo de 2020, introduce medidas temporales para las familias y las mujeres, incluida la ampliación de la licencia parental y las primas para los cuidadores de niños en el hogar. También se está dando una suma global de 600 euros a casi cinco millones de trabajadores, incluidos los autónomos.

Los mecanismos colectivos de solidaridad dentro de los Estados Miembros y entre ellos son cruciales en este momento, incluida la necesidad de presentar políticas fiscales sólidas destinadas a la redistribución de la riqueza. Las propuestas de emisión de "bonos corona/eurobonos" por parte del Banco Central Europeo, que dirigen 37.000 millones de euros en el marco de las políticas de cohesión, que permiten a los Estados miembros mantener los fondos estructurales prefinanciados infrautilizados, y la flexibilización de los estrictos criterios del Pacto Europeo de Estabilidad para permitir la inversión pública por parte de los Estados miembros, son todas ellas medidas bienvenidas y deben dirigirse al desarrollo de la economía asistencial.

Los Estados miembros deben ir urgentemente más allá en la adopción de medidas presupuestarias excepcionales a nivel de la UE: ahora debemos asegurarnos de que los servicios públicos reciben apoyo y prioridad. La UE también debe reorientar **los Fondos de Cohesión** en el **actual Marco Financiero Plurianual** (MFP, 2014-2020) para permitir a los Estados miembros invertir en la cohesión social, lo que es crucial a medida que nos enfrentamos a las incertidumbres y a las consecuencias socioeconómicas, sanitarias y ambientales a largo plazo de la pandemia. Una condición previa de la financiación adicional de la cohesión debe ser garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, de

conformidad con el Tratado de Lisboa (artículo 2)¹⁵, la cláusula de **integración de la perspectiva de género** del TFUE (artículo 8)¹⁶ y la Carta de los Derechos Fundamentales (artículo 23)¹⁷.

Colocar el cuidado en el centro de nuestra economía

La contribución de la mujer a la economía, a menudo no remunerada e infravalorada, nunca ha sido tan visible. Como lección aprendida, instamos a la UE y a sus Estados miembros a que se replanteen el concepto de "**igual trabajo por igual valor**", en particular en los sectores mal remunerados y predominantemente femeninos, como el cuidado de personas, la educación y los servicios sociales.

Esta crisis demuestra la urgencia de ir más allá de un modelo anticuado de hombre como sostén de la familia en el que los papeles de la mujer se limitan a un papel de cuidadora. Al mirar hacia adelante y más allá de la crisis para ver las lecciones aprendidas, la Unión Europea y sus Estados miembros deben replantearse **la prestación de cuidados como una inversión pública y no como una cuestión de gasto público.**

El último decenio se caracterizó por las severas medidas de austeridad que, en virtud del Pacto de Estabilidad Europeo, impidieron a los Estados Miembros invertir en servicios públicos, incluida la salud, que a menudo se consideraban más un "costo" que una "inversión". Es evidente que la austeridad no funciona y tiene consecuencias perjudiciales a largo plazo, en particular para las mujeres.

Esta crisis ha demostrado que el cuidado es esencial para la sostenibilidad de las sociedades. El desarrollo de una **economía del cuidado** (como se establece en nuestro **Pacto Púrpura**,¹⁸ que ofrece una visión de un modelo económico que es sostenible e igualmente beneficioso para mujeres y hombres) requiere abordar la baja calidad del empleo característica del sector de la salud y la atención en toda la UE. Los bajos salarios, los altos niveles de trabajo a tiempo parcial y las malas condiciones de trabajo no reflejan el valor social de este sector. Los intentos fragmentados de abordar las necesidades de atención no satisfechas a lo largo del ciclo de vida (por ejemplo, los objetivos de Barcelona sobre el cuidado de los niños;^{19,20} la Directiva sobre el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada, recientemente adoptada, que no aborda la cuestión de la remuneración) no van suficientemente lejos. Existe ahora la oportunidad de situar la economía del cuidado en el centro de un modelo económico sostenible y feminista, en pie de igualdad con la economía ecológica y la economía digital, ambas muy masculinizadas y que deben incorporar los principios del cuidado para garantizar un cambio transformador. La economía asistencial también tiene un enorme potencial de

¹⁵ El artículo 2 del Tratado de Lisboa dice: La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad en la que prevalecen el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

¹⁶ El artículo 8 del TFUE establece: En todas sus actividades, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad.

¹⁷ El artículo 23 de la Carta de Derechos Fundamentales establece: La igualdad entre mujeres y hombres debe ser garantizada en todos los ámbitos, incluidos el empleo, el trabajo y la remuneración. El principio de igualdad no impedirá el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas específicas a favor del sexo menos representado.

¹⁸ Ver la publicación de EWL "Pacto Púrpura": [Un enfoque feminista de la economía](#), una oportunidad para repensar el modelo macroeconómico actual y la forma de medir el crecimiento y la productividad. El Pacto Púrpura reconoce el trabajo no remunerado e invisible de las mujeres como la columna vertebral de la sociedad y aboga por un modelo económico feminista, colocando el cuidado en el centro para asegurar el bienestar y la sostenibilidad de las personas y el planeta.

¹⁹ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/130531_barcelona_en_0.pdf

²⁰ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32019L1158>

creación de empleo y garantiza la mejora de las condiciones de trabajo, en particular en el sector de la asistencia y la salud, en el que actualmente hay miles de puestos vacantes.

Europa debe tomar ahora la iniciativa en la inversión en la **economía del cuidado a través del próximo Marco Financiero Plurianual (2021-2027)**. Ha llegado el momento de que la UE adopte un "**Care Deal for Europe**" en el que mujeres y hombres tengan opciones iguales y flexibles para equilibrar sus responsabilidades laborales y de cuidado a lo largo del ciclo de vida. El **Banco Europeo de Inversiones** también tiene un papel crucial que desempeñar, garantizando que su presupuesto anual de 80.000 millones de euros se destine a inversiones en la economía del cuidado para aplicar su propia Estrategia sobre la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer.²¹

4. Garantizar la salud es una prioridad central en todas las respuestas de nuestras sociedades

En este momento de crisis sanitaria mundial, se ha hecho evidente el impacto de los recortes de austeridad en nuestros sistemas de salud en tantos Estados miembros. La salud no está a la venta; es un derecho humano básico. Un buen acceso a la atención sanitaria permanente también será necesario para muchos supervivientes de la pandemia, con problemas de salud permanentes, como los problemas respiratorios debidos a los pulmones dañados.

Ahora más que nunca, vemos el impacto de los gobiernos que invierten en infraestructura **sanitaria, las personas que dirigen la prestación de esos servicios y el equipo necesario para todas las eventualidades**. Los Estados miembros que cuentan con infraestructuras sanitarias sólidas están más equipados para hacer frente a las respuestas y la atención continuada a los pacientes, mientras que los que no las tienen se enfrentan a barreras y costes adicionales, incluso en lo que respecta a la salud y la vida de los ciudadanos. Tradicionalmente, todas las mujeres y niñas de Europa se enfrentan a problemas específicos para acceder a una atención sanitaria completa en la medida en que los hombres pueden hacerlo. No se puede tolerar la²² discriminación de las mujeres de edad, las mujeres romaníes, las mujeres racializadas, las mujeres y niñas con discapacidades, las mujeres y niñas afectadas por la prostitución y las que tienen problemas de salud subyacentes en el acceso a los servicios de atención de la salud.

Apoyando a nuestros trabajadores de la salud en este momento de necesidad, y a través del futuro

La mayoría de los que proporcionan los apoyos más esenciales de salud y atención en este momento son mujeres. **Las mujeres también están a la vanguardia en la prestación de servicios y cuidados de primera línea a los necesitados, lo que permite que la sociedad siga funcionando y que las comunidades vivan en autoaislamiento.**

En Alemania, más del 75% del personal hospitalario son mujeres. Trabajando incansablemente y a menudo sin descansos, ganan salarios bajos que a menudo se calculan a destajo. En Dinamarca e Irlanda, hemos oído hablar del aumento de la admisión y la creciente demanda de enfermeras que están siendo trasladadas a funciones de cuidados intensivos, a menudo incluyendo a jubilados y estudiantes de enfermería, y en Irlanda las enfermeras estudiantes están siendo pagadas por su

²¹ https://www.eib.org/attachments/strategies/eib_group_strategy_on_gender_equality_en.pdf

²² Como se establece en el documento de posición de 2010 de EWL sobre la salud: <https://womenlobby.org/Women-s-Health-in-the-EU-June-2010>

trabajo para responder a esta crisis. Sin embargo, en **Austria, los Países Bajos y Rumania** las enfermeras y cuidadoras están siendo estigmatizadas por los medios de comunicación como responsables del aumento de las tasas de infección. Esa estigmatización debe abordarse de inmediato y debe reconocerse debidamente la valentía y el compromiso de las enfermeras con el bien común.

También hemos oído hablar de las recientes medidas adoptadas para permitir la **libre circulación de trabajadores** durante el período COVID-19²³ a fin de garantizar la prestación continua de trabajadores de primera línea en todos los Estados miembros de la Unión Europea, en particular en los sectores de la atención de la salud y la agricultura. Esto se aplica de manera desproporcionada a muchas mujeres de **Europa central y oriental, los Balcanes y los Estados bálticos, así como de Europa meridional**, que viajan a otros países de la UE para trabajar en empleos mal remunerados, tienen menos probabilidades de recibir las mismas protecciones sociales que las que se ofrecen a los ciudadanos de esos países y se enfrentan a un mayor riesgo de infección.²⁴

Nos solidarizamos con todas las mujeres que trabajan en la vanguardia de esta crisis y reconocemos los riesgos personales que asumen para servir a nuestras sociedades.

Todas las autoridades responsables deben garantizar **un mayor apoyo financiero para la primera línea y que los servicios esenciales se racionalicen en toda la UE y estén a disposición de todos, independientemente de su situación migratoria, para asegurar que todos tengan igual acceso a las medidas de protección social.** En **Letonia**, el gobierno anunció recientemente que el salario de los médicos, farmacéuticos y especialistas en políticas sanitarias que luchan contra COVID-19 en primera línea se incrementaría al menos en un 20%.

Prestación continua de servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR)

En un momento de crisis, es muy importante asegurarnos de que seguimos reconociendo que los DHR son esenciales para el bienestar y la salud de las mujeres y las niñas en todas partes. Ya sea en relación con el parto, los anticonceptivos, los servicios de aborto o el acceso a la información, sigue siendo crucial que estos servicios sigan estando disponibles durante este período de crisis y más allá.

En las respuestas de los gobiernos para garantizar la prestación de una atención adecuada a las personas afectadas por el virus, en las que los servicios y cirugías "no esenciales" se cancelan o se posponen, debemos asegurarnos de que toda la atención relacionada con el embarazo siga siendo reconocida como esencial. En la **República Checa, Irlanda y Francia**, hemos oído hablar de las consecuencias de que los hospitales apliquen medidas que impidan que los padres u otros parientes cercanos estén presentes en el parto, lo que supone una carga increíble para las nuevas madres que asumen el papel de único cuidador. El impacto de COVID-19 en la experiencia del parto de toda mujer debe reducirse al mínimo absoluto y debe haber una comunicación clara y continua con las mujeres embarazadas en la que se describan todos los avances en la prestación de servicios y el asesoramiento sobre COVID-19 para las mujeres embarazadas.

²³ Véase la Comunicación de la Comisión Europea sobre las directrices relativas al ejercicio de la libre circulación de trabajadores durante el brote de COVID-19 (2020/C 102 I/03), [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52020XC0330\(03\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52020XC0330(03))

²⁴ Véanse los ejemplos del Reino Unido <https://www.theguardian.com/environment/2020/mar/28/fruit-and-veg-will-run-out-unless-britain-charters-planes-to-fly-in-farm-workers-from-eastern-europe> y de Francia <http://www.rfi.fr/en/france/20200325-coronavirus-covid19-food-agriculture-france>

En cuanto a los servicios de aborto médico, pedimos la **introducción en toda la UE de teleconsultas para la prescripción de la píldora abortiva**. Esto debe ser realizado por todos los Estados miembros, ya que la atención al aborto debe considerarse **urgente y médicamente necesaria**, y reconociendo la necesidad de reducir la carga y el riesgo de las cirugías médicas y de los pacientes por igual. El acceso a los anticonceptivos en este momento es especialmente importante, ya que muchos expertos señalan la posibilidad de que se produzca un "baby boom" a finales de 2020: este apoyo debe reconocerse una vez más como esencial, y **los gobiernos deben acelerar el proceso para garantizar que los anticonceptivos gratuitos sean fácilmente accesibles para todos**. La teleconsulta debería ser accesible para todos, incluidas las mujeres con discapacidades. La información sobre los métodos de aborto y el acceso al aborto en la situación específica de COVID-19 debe ser accesible en forma integral para todas las mujeres. *En Bélgica, el gobierno acaba de hacer que los anticonceptivos sean gratuitos para todas las mujeres menores de 25 años.*

Estos pasos son cruciales ahora, pero también debemos reconocer la oportunidad que se presenta en este momento para avanzar significativamente en el tratamiento de la SDR en todas las sociedades para asegurar que estos apoyos se incorporen en nuestros sistemas de salud, y que la salud mental, física y sexual de las mujeres ya no quede al margen.

La protección de la salud de las mujeres y las niñas, que con demasiada frecuencia quedan al margen de la sociedad

Durante esta crisis, las personas mayores de 65 años son las que más riesgo tienen de sufrir el impacto de COVID-19. Esto es particularmente preocupante para las mujeres mayores que representan más de la mitad de la población de edad avanzada. Las mujeres de edad se enfrentan a problemas que se agravan aún más cuando viven en instalaciones de atención a largo plazo, a menudo con recursos insuficientes, y se están adaptando a las medidas de autoaislamiento. Las mujeres de edad también se enfrentan a perturbaciones en los servicios de salud rutinarios, en la obtención de medicamentos, o ya se ven afectadas por condiciones de salud preexistentes. Además, en toda la UE, 19,8 millones de mujeres de edad viven solas, lo que representa la mayor proporción de mujeres que viven solas en general.²⁵ **Por consiguiente, deben establecerse mecanismos de apoyo adecuados para garantizar que las mujeres de edad sean tratadas con dignidad y respeto sin discriminación cuando reciban tratamiento médico. Debe facilitarse a las mujeres de edad, en particular a las que viven solas, un acceso regular y seguro a los suministros domésticos, el apoyo financiero, los medicamentos y el apoyo social.**

Las mujeres y las niñas con discapacidad se enfrentan a problemas agravantes durante esta crisis, en particular las que tienen problemas de salud preexistentes o viven en entornos institucionales. El acceso a los servicios, el apoyo y la atención permanentes y de calidad se enfrenta a enormes trastornos. **Es fundamental que los servicios que ofrecen información, números de contacto de emergencia y líneas de ayuda sean accesibles, incluidos los servicios de relevo para mujeres y niñas sordas, con problemas de audición y sordociegas.** Este momento también ofrece la oportunidad de evaluar y garantizar que todos los servicios de salud, tanto los existentes como las medidas de emergencia, se basen en los principios de la no discriminación. Las mujeres con discapacidad deben recibir **confirmación de las prácticas que se aplican en caso de que sus asistentes personales o cuidadores se encuentren mal**, asegurando que no haya necesidad de internamiento o que los deberes de cuidado recaigan en la familia o los amigos.

²⁵ https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/519219/IPOL_STU%282015%29519219_EN.pdf

Las mujeres y las niñas de los centros de solicitud de asilo están siendo retenidas en instalaciones ya superpobladas y no aptas para su uso. Ahora más que nunca se les deben proporcionar medidas para garantizar que puedan aislarse y tener acceso a instalaciones que les permitan lavarse las manos con frecuencia. En Irlanda se están elaborando planes para un centro de autoaislamiento para los solicitantes de asilo, se han aplazado las deportaciones y el Gobierno ha dado garantías de que todos los migrantes indocumentados dispondrán de atención de la salud y apoyo a los ingresos y que se les alentará a buscar ayuda si la necesitan.

Con demasiada frecuencia, las mujeres y niñas romaníes y nómadas han quedado en situación de riesgo para su salud durante muchos años debido a la existencia de instalaciones sanitarias deficientes, la falta de acceso a los sistemas nacionales de atención sanitaria, la estigmatización y la discriminación que conducen a un servicio deficiente o a prácticas discriminatorias (como la esterilización forzosa). **En toda Europa, la FRA ha descubierto que el 30% de los romaníes viven en hogares sin agua corriente. Hoy en día²⁶, al enfrentarnos a la pandemia, debemos asegurarnos de que todas las mujeres y niñas de toda Europa tengan un nivel de vida de calidad** para que todos puedan vivir con seguridad durante los períodos de aislamiento, y se deben realizar inversiones a **largo plazo para que estos riesgos de salud adicionales a los que se enfrentan las comunidades romaníes y nómadas lleguen a su fin.**

Es imperativo que los Estados miembros de la UE garanticen que la **comunicación de salud pública inmediata y precisa sea accesible a todos** durante esta crisis. Ello incluye garantizar que la información esté disponible en un lenguaje sencillo y **fácil de leer, en formatos simples**, así como en **idiomas para todos o con intérpretes adecuados para mujeres y niñas sordas, con problemas de audición y sordociegas y grupos lingüísticamente diversos**, y que también pueda llegar a quienes viven en **instituciones segregadas.**

También es esencial reconocer que el autoaislamiento y el distanciamiento social pueden tener un impacto negativo en las mujeres sordas y ciegas, o en las mujeres que han sufrido abusos anteriormente, provocando flashbacks y aumentando la ansiedad. También reconocemos el impacto del trauma secundario que experimentan quienes apoyan a los trabajadores de primera línea, las víctimas de la violencia, etc. Por lo tanto, **es fundamental garantizar el acceso continuo al apoyo psicosocial de salud gratuito y que haya una mayor capacidad para quienes lo necesiten.** Para proteger a las mujeres del aislamiento y la ansiedad, los Estados Miembros deben **invertir en programas que promuevan las aptitudes/competencias digitales de las mujeres de 55 años o más, y de las mujeres que terminaron su educación formal hace más de 30 años, y otras que tal vez no tengan experiencia con la tecnología digital y la necesiten para acceder a las necesidades sociales y prácticas.**

Con demasiada frecuencia, las personas afectadas por la prostitución no pueden acceder a las ayudas sanitarias, ya sea debido al estigma, a la representación excesiva de mujeres migrantes que pueden no tener acceso legal a la atención sanitaria gratuita o a la falta de servicios especializados. En este momento en particular, si no se proporcionan ayudas financieras, de vivienda y, lo que es crucial, de salud, a todas las mujeres y niñas explotadas en el comercio sexual, se verán obligadas a correr más riesgos para su salud y bienestar en circunstancias aún más aisladas o controladas para mantener a sus familias. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a **todos los gobiernos para que garanticen este acceso junto con la inversión en el suministro de información y divulgación para asegurar que estos apoyos lleguen a las mujeres cuya salud está especialmente en riesgo debido a la falta de apoyo social habitual y a la pobreza.**

²⁶ [Segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación: Romaníes](#)

5. Las recomendaciones del EWL para la solidaridad, el cuidado y la transformación

Sólo trabajando juntos podremos dar las respuestas que tan urgentemente necesitan tantos millones de mujeres y niñas en toda la región europea, asegurándonos al mismo tiempo de que este momento es de cambio transformador, convirtiendo las lecciones de este momento de crisis mundial en una oportunidad para una mayor igualdad y empoderamiento para todos. El plan de respuesta y el marco de rediseño y renovación tras esta crisis sin precedentes deben construirse en un espíritu de solidaridad y apoyo mutuo en toda la UE, asegurando que se respeten los derechos de todas las mujeres y niñas, independientemente del lugar donde vivan.

Recomendaciones a los Estados miembros de la UE:

Se requieren acciones inmediatas:

- **Las mujeres deben estar igualmente representadas en los procesos de toma de decisiones y se debe consultar a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil** con financiación sostenible cuando se elaboren y apliquen las respuestas locales, regionales y nacionales y las respuestas y planes europeos de rediseño y renovación.
- Las respuestas de emergencia deben basarse en los derechos de la mujer e incorporar una perspectiva de **género en el diseño y la aplicación de los servicios que se basen en datos precisos y racionalizados desglosados por sexo**, asegurando que haya una **fecha final clara para cualquier restricción de los derechos humanos durante este período de crisis**.
- Es preciso reconocer todos los riesgos que corren las mujeres y las niñas de ser víctimas de la **violencia masculina y establecer servicios y mecanismos de protección, que estén plenamente financiados** y funcionen para **apoyar a todas las mujeres víctimas**:
 - **Los refugios, los servicios sanitarios y financieros para las mujeres sin hogar, las mujeres que solicitan asilo, las víctimas de la violencia masculina y las afectadas por la prostitución deben permanecer abiertos y se deben adoptar** las medidas adecuadas para proteger a las mujeres y a los trabajadores de la propagación del virus. Cuando sea necesario, los organismos deben recibir **financiación para apoyar el desarrollo de líneas telefónicas de ayuda descentralizadas** para garantizar que los servicios sean accesibles para todas las personas y no se interrumpen debido a las medidas de aislamiento.
 - **Se deben elaborar campañas de sensibilización dirigidas** a las víctimas de las diferentes formas de violencia. **Las campañas también deberían dirigirse a los posibles abusadores**, destacando que se seguirán realizando procesamientos por violencia masculina.
 - Las dependencias de represión deben prestar especial atención a la pronta **identificación de las víctimas** y deben seguir aplicándose medidas de protección (como órdenes de prohibición de emergencia, períodos de descanso y recuperación y órdenes de alejamiento y protección).
- Proporcionar **medidas sociales y económicas que tengan en cuenta las cuestiones de género para apoyar a las mujeres y niñas en situaciones precarias**, incluidas las que corren el riesgo de perder su empleo, las que corren el riesgo de vivir en la pobreza y/o las que tienen trabajo en condiciones de pobreza. Esto debe hacerse mediante un **apoyo financiero adecuado que se extienda a las mujeres que trabajan en empleos precarios, independientemente de su condición jurídica**, incluido el pago de sumas globales a las **personas que reúnan los**

requisitos, incluidas las mujeres con discapacidad, medidas de reducción de impuestos, la subvención de bienes y servicios y la concesión a los cuidadores y a los padres que trabajan del derecho a una licencia especial que garantice el 100% de sus ingresos.

- Reconocer la **atención del aborto** como urgente y médicamente necesaria, introducir **teleconsultas en toda la UE para la prescripción de la píldora abortiva y anticonceptivos rápidos gratuitos y de fácil acceso para todos**.
- Asegurarse de que la **comunicación inmediata y precisa sobre salud pública** esté disponible en un lenguaje sencillo y **fácil de leer**, en **formatos e idiomas que sean accesibles para todos**, y que también pueda llegar a quienes viven en **instituciones segregadas** y a **las mujeres afectadas por la prostitución**.
- Proporcionar un **acceso continuo y una mayor capacidad para prestar apoyo sanitario psicosocial gratuito**.
- **Evaluar y garantizar que todos los servicios de salud**, tanto los existentes como los de emergencia, se regularicen, se presten **mediante un acceso seguro y se basen en principios de no discriminación**.

Para la prevención a largo plazo y la transformación social feminista:

- Asegurar que la **incorporación de la perspectiva de género** sea un elemento central de la elaboración de todas las políticas, incorporando las lecciones aprendidas sobre la diversidad de las necesidades de la mujer para que ninguna mujer o niña quede relegada.
- Introducir **medidas especiales de carácter temporal** para proteger a las mujeres de las consecuencias de la recesión económica y la austeridad (además de las medidas preexistentes), y garantizar que en futuras épocas de recesión económica esas medidas no se vuelvan a considerar nunca más, reconociendo el daño que causan a la estabilidad y la sostenibilidad de las estructuras sociales positivas.
- **Asegurar que el próximo Marco Financiero Plurianual para 2021-2027 permita una mayor inversión en la economía de la atención y la financiación de un acuerdo de atención para Europa**, asegurando que las perspectivas de las mujeres se racionalicen en todas las áreas a **través de la presupuestación de género**, y que se proporcionen los **recursos adecuados a las organizaciones de mujeres**.
- Ratificar y aplicar el Convenio del **Consejo de Europa para combatir y prevenir la violencia contra la mujer y la violencia en el hogar**, y sus disposiciones relativas a la prevención, la protección y el enjuiciamiento deben concederse y reforzarse durante esta crisis, habida cuenta del mayor riesgo de victimización de las mujeres y las niñas. Adoptar urgentemente el **Modelo de Igualdad** sobre la prostitución.

Recomendaciones a la Comisión Europea:

Se requieren acciones inmediatas:

- Adoptar y aplicar la Estrategia de Igualdad de **Género con la máxima urgencia**, con un calendario de aplicación claro, un compromiso sólido en todas las partes de la Comisión, fuertemente coordinado y supervisado a través del Grupo de Trabajo para la Igualdad en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género de la DG JUST.
- **Pedir a los Estados Miembros que flexibilicen los criterios del Pacto Europeo de Estabilidad, reorienten los Fondos de Cohesión, apliquen la incorporación de la perspectiva de género en todas las prioridades de gasto y declaren como servicios esenciales todos los servicios de apoyo a la mujer**.

- Asegurar que las respuestas a la pandemia, ya sea mediante la emisión de "bonos corona/Euro" o **la asignación de fondos de cohesión** dentro del actual marco de financiación multianual (2014-2020), estén en consonancia con el eventual desarrollo de una economía asistencial.
- **Asegurar que todos los proyectos de organizaciones de la sociedad civil financiados por la Comisión sean modificados para proporcionar seguridad a esas organizaciones.** Esto debería incluir **flexibilidad en el calendario del proyecto**; asegurar que **los salarios pagados** en virtud de estos proyectos sean pagaderos a lo largo de los períodos de "cierre", además de la fase de ejecución del proyecto (creando un fondo de financiación adicional según sea necesario); y permitir una negociación adicional **sobre la capacidad para las necesidades de cofinanciación** cuando sea necesario.
- Establecer **mecanismos de coordinación pertinentes a nivel local, nacional y regional** con todos los agentes pertinentes, incluidas las organizaciones de derechos de la mujer, para garantizar la protección racionalizada de las mujeres y las niñas.
- Asignar fondos y apoyo para celebrar diálogos **nacionales** y **coordinar el intercambio de buenas prácticas a nivel transnacional, para incluir a las organizaciones de mujeres.**

Para la **prevención a largo plazo** y **la transformación social feminista**:

- Asegurar que el próximo **Marco Financiero Plurianual (2021-2027)** prevea la aplicación de la **integración de la perspectiva de género, una garantía financiera para las organizaciones de mujeres y la realización de** un Care Deal para Europa.
- Adopte un acuerdo de atención **para Europa** en el que las mujeres y los hombres reciban los mismos ingresos, sean cuidadores en igualdad de condiciones, tengan opciones iguales y flexibles para equilibrar sus responsabilidades laborales y de atención a lo largo del ciclo de vida e inviertan en una **economía de la atención**. Esto debería incluir esfuerzos particulares para **mejorar los sistemas de atención a los ancianos, principalmente mujeres**, con un sistema de financiación que reduzca el enorme peso de los gastos y esfuerzos en sus familias, en su mayoría mujeres.
- Pedir al **Banco Europeo de Inversiones** que garantice que su presupuesto anual se destine al desarrollo de la **economía asistencial** como parte de la aplicación de su propia Estrategia sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento económico de la mujer.
- Asegurar que **la incorporación de la perspectiva de género** esté en el centro del desarrollo de todas las políticas, en particular en el contexto del clima, la digitalización y la migración, incorporando las lecciones aprendidas acerca de la diversidad de necesidades de las mujeres y la forma en que estas políticas nos afectan.
- Seguir trabajando en pro de la adhesión de la UE al Convenio de Estambul y proponer urgentemente una **Directiva sobre la prevención y la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, a fin de ajustarse a la legislación pertinente de la UE** y reforzar las medidas para interrumpir la plena continuidad de la violencia, en consonancia con el Convenio de Estambul e incluyendo la explotación sexual, abordando tanto la violencia en línea como fuera de línea.



EUROPEAN WOMEN'S
LOBBY
EUROPEEN DES FEMMES

SOBRE EL LOBBY DE MUJERES EUROPEAS

Fundado en 1990, el Lobby Europeo de Mujeres (LEM) es la mayor alianza de más de 2.000 asociaciones no gubernamentales de mujeres de la UE que se reúnen para hacer campaña en favor de su visión común de una Europa feminista.

CRÉDITOS

Agradecemos a todos los **miembros de la Junta del EWL y al** personal que participó en la preparación, redacción y revisión de este informe. Esta increíble colaboración en tiempos de inmensa incertidumbre es un verdadero testimonio de nuestros valores feministas, en los que la compasión, la empatía, el cuidado, la solidaridad y la justicia social están en el centro de nuestro trabajo.

El Lobby Europeo de Mujeres (EWL) quisiera dedicar un agradecimiento especial a las mujeres entendidas de toda Europa que trabajan en los tiempos cada vez más difíciles de COVID-19 y que, sin embargo, han sido fundamentales para informar sobre las situaciones que afectan a las mujeres y niñas de toda Europa durante esta pandemia.

Presidente: Gwendoline Lefebvre

Secretario General: Joanna Maycock

Coordinación editorial y de publicación: Adéqlá Adérèmi, Catriona Graham, Joanna Maycock, Jessica Nguyen, Stephanie Yates

Contribuyentes: Asha Allen, Mary Collins, Manon Deshayes, Claire Fourçans, Catriona Graham, Jessica Nguyen, Irene Rosales y miembros de la Junta [del Lobby Europeo de Mujeres](#)

Editando: Adéqlá Adérèmi

Diseño: Catriona Graham



Esta publicación ha sido financiada por la

Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea.

La información contenida en la publicación no refleja necesariamente la posición de la Comisión Europea.